

## UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS: EL CASO DE COSTA RICA

*José Bernal Rivas Fernández*

### INTRODUCCION

Para entender la dinámica de la situación de los archivos en Costa Rica, es necesario considerar la estructura que los cubre pues la custodia de nuestro patrimonio documental no solamente corresponde al Archivo Nacional sino también a los archivos públicos, privados y particulares que se encuentran a lo largo y ancho de nuestra geografía. Por mucho tiempo se consideró a esta centenaria institución como la única depositaria de los documentos con carácter histórico de Costa Rica, por lo que a ella acudían los investigadores para encontrar información sobre nuestra historia pero esta concepción varió en la década del 70, período del cual hablaremos a continuación.

Al abordar este tema, quisiéramos hacer del conocimiento de los usuarios de la información depositada en los archivos, de las instancias a través de las cuales podemos conocer la evolución de nuestra sociedad, en distintos campos. Lo anterior se ha visto facilitado con la definición de un sistema nacional de archivos que no sólo asegura la adecuada conservación de la memoria escrita de nuestro país sino también facilita el acceso a las fuentes de información.

### I. ANTECEDENTES

El Archivo Nacional fue creado por decreto ejecutivo XXV el 23 de julio de 1881, como respuesta a la necesidad de reunir los documentos que daban fé de nuestra existencia como nación y esa fue la principal inquietud que tenían las personas que estuvieron al frente de su dirección. Pero

conforme pasaron los años y se fue generando mayor cantidad de documentos, los objetivos iniciales fueron perdiendo vigencia y se creó la necesidad de velar por el manejo documental a otros niveles especialmente en lo que a la administración pública se refiere y una de ellas fue la necesidad de implementar el sistema nacional de archivos. (Murillo:1980, p.40)

El proyecto de un sistema nacional de archivos tiene sus antecedentes en el Seminario multinacional sobre planificación y reorganización de Archivos Nacionales llevado a cabo en Lima, Perú en el año de 1973, auspiciado por la Organización de Estados Americanos y en la reunión efectuada por expertos de la Organización de Estados Americanos, el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y del Consejo Internacional de Archivos de la UNESCO. Los cuales se reunieron en Bogotá, Colombia en el año de 1976, con el fin de planear y evaluar el establecimiento y el desarrollo de sistemas nacionales de archivos en los países latinoamericanos. (NATIS:1976, 266)

La mayor parte de los países de América Latina poseen ricas colecciones de archivos formados históricamente y de valor inestimable pero pocos gobiernos han reconocido la vital importancia de los archivos para el desarrollo económico y social. Por lo que la reunión se abocó al examen del estado de la formación de archivos en nuestro continente, las medidas que debían adoptarse para modernizar los servicios y las técnicas de archivos; con el objetivo de ofrecer a los usuarios servicios más eficaces.

Por otro lado, se hicieron consideraciones sobre la legislación y la reglamentación para los

usuarios y las relaciones públicas entre los organismos que se ocupan de los archivos. Asimismo no prestó especial atención a la necesidad de establecer programas de gestión de documentos, con el objeto de atender directamente los requerimientos administrativos de los gobiernos nacionales, medida a la que no se había dado prioridad hasta entonces en los archivos de América Latina.

Como una de las recomendaciones de la reunión se pedían actividades a nivel nacional e internacional que permitieran crear en cada uno de nuestros países, sistemas nacionales de archivos y de gestión de documentos, con el apoyo total de la UNESCO y de otros organismos interesados. Con tal motivo, Costa Rica se vió beneficiada con la visita de varios expertos que se inició en 1975 con la misión del Dr. Aurelio Tanodi, continuada luego por la señora Bodil Ulate, a fines del mismo año y la llevada a cabo por la Dra. Vicenta Cortés, en el año de 1978.

Uno de los propósitos de estas misiones fue el posibilitar la implementación del sistema nacional de archivos en Costa Rica, mediante la puesta en práctica de un proyecto piloto que fue evaluado durante un seminario llevado a cabo en diciembre de 1977. El cual, a su vez se constituiría en una experiencia que sería aprovechada a nivel regional, especialmente en lo referente a la creación de un centro docente en el área centroamericana. (Cortés: 1978,1).

Uno de los objetivos primordiales del proyecto emprendido por la Dra. Vicenta Cortés, en el año de 1978 fue el de conseguir que la archivística -término utilizado para designar a los documentos de archivo-, se conserve y se ordene y se sirva para los fines que le son propios; a saber, ser soporte de información para la administración que la produce y posteriormente testimonio histórico para la cultura y la investigación. Lo que no puede suceder si no existe un sistema que permita la correcta producción de los documentos, su organizada transferencia de unos archivos a otros de la red nacional, en los tres períodos de su vida: el de gestión, el administrativo y el final y poder contar así con las fuentes necesarias para el conocimiento de nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro inmediato.

## II. CONCEPTUALIZACION DEL SISTEMA

El concepto de sistemas ha sido utilizado por dos líneas de pensamiento diferentes, la primera es la teoría de sistemas generales, corriente iniciada por Von Bertalanffy y continuada por Boulding y otros. El segundo movimiento es bastante más práctico y se conoce con el nombre de «ingeniería de sistemas» o «ciencias de sistemas» iniciada por la Investigación de Operaciones y seguida por la administración científica. (Johansen: 1987, 54)

La palabra sistemas ha sido definida como un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar un conjunto de objetivos, otra definición que agrega algunas características adicionales señala que un sistema es un grupo de partes y objetos que interactúan y que forman un todo o que se encuentran bajo la influencia de fuerzas en alguna relación definida. Cada una de las partes que encierra un sistema puede ser considerada como subsistema, es decir, un conjunto de partes e interrelaciones que se encuentra estructuralmente y funcionalmente, dentro de un sistema mayor y que pone sus propias características; así los subsistemas son sistemas pequeños dentro de sistemas mayores. (Johansen: 1987, 56).

A través del enfoque de sistemas es posible integrar convencionalmente, para efectos analíticos, a un conjunto de componentes y elementos que persiguen objetivos comunes y que sus interacciones establecen relaciones funcionales que pueden ser diferenciadas y sistematizadas. Tal es el caso de las actividades relativas a los archivos administrativos e históricos.

Los archivos administrativos e históricos, a través del tiempo, han funcionado como entes aislados, sin que exista un cuerpo normativo que establezca políticas de operación y defina líneas de coordinación a fin de hacer un óptimo uso y aprovechamiento de los documentos que forman un archivo. Por lo tanto, la idea de integrar un sistema nacional de archivos se basa en la necesidad de definir relaciones funcionales entre estos servicios y hacer homogénea su operación; así como también de proteger e incrementar el acervo nacional de do-

cumentos históricos que en muchas instituciones no se conservan ni se les da la importancia que ameritan. (Archivo General de la Nación: 1991, 29)

El enfoque de sistemas requiere desarrollar una metodología para conceptualizar y tornar operativo dicho enfoque, si bien se dispone de muchas técnicas para tratar los sistemas, un buen punto de partida se puede conseguir identificando las características de los sistemas. C. West Churchman subraya cinco aspectos básicos relativos a la concepción de sistemas:

1. Los objetivos del sistema
2. El ambiente del sistema
3. Los recursos del sistema
4. Los componentes del sistema
5. La administración del sistema (Schoderbek:1984, 8)

### III. OPERACIONALIZACION DEL SISTEMA

Un sistema nacional de archivos puede definirse entonces como una serie de mecanismos a través de los cuales la administración pública, en sus diferentes niveles de gobierno, realiza actividades encaminadas a interrelacionar funcionalmente los archivos administrativos e históricos de las administraciones públicas. Por tal razón, se hace necesario detallar las características esenciales que definen al sistema y que, entre otras se encuentran las siguientes: abierto, complejo, dinámico, centralización normativa, descentralización operativa, concentración documental, medio ambiente, insumos, demandas, recursos, apoyos u oposiciones, procesos de conversión, estructuras y productos. (Archivo General de la Nación: 1991, 30).

Para establecer los mecanismos de interrelación, es necesario especificar los procedimientos generales a que han de sujetarse cada una de las partes del sistema, así como las funciones que les compete desempeñar. Por lo tanto, para la implantación de un sistema nacional de archivos deben cubrirse varios requisitos para ponerlo en marcha, como son:

1. Bases jurídicoadministrativas
2. Reestructuración del Archivo Nacional

3. Edificios e instalaciones
4. Comités técnicos consultivos
5. Técnicas y métodos de trabajo
6. Recursos Humanos
7. Depuración de archivos
8. Programas de difusión

### IV. EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS DE COSTA RICA

La historia de nuestro Archivo Nacional se remonta a fines del siglo pasado, como ya mencionamos su evolución ha sido marcada por el grado de compromiso de sus directores con el rescate de nuestro patrimonio documental. Lo que se ha reflejado en las distintas instalaciones en que se han ubicado los fondos, pasando desde una casa de habitación luego al antiguo Palacio Nacional, de donde se trasladó al edificio que ocupaba la Universidad de Santo Tomás hasta su ubicación más permanente, en el edificio María Cristina, en 1957. (Chacón:1993, 11)

La UNESCO durante el período 1975-1980, tal como hacíamos referencia en párrafos anteriores, impulsó en Costa Rica, la puesta en marcha de un «proyecto piloto», cuyo propósito fundamental era establecer un Sistema Nacional de administración de archivos que sirviera como modelo a otros países en vías de desarrollo de la región. Como contrapartida, nuestro país debió incluir el servicio de archivos en el plan de desarrollo nacional y entre otras cosas, debía financiar la construcción de una infraestructura adecuada para la conservación de los documentos.

El 25 de setiembre de 1974 fue creada la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante la ley No. 5574, como un órgano colegiado superior del Archivo Nacional y que estaría integrada por representantes de Ministros del Estado y especialistas relacionados con un archivo histórico. El principal objetivo de esta Junta fue la construcción de un nuevo, moderno y adecuado edificio para el Archivo Nacional, con el fin de cumplir uno de los requisitos para poner en marcha el sistema. (Murillo: 1980, 62-63)

Después de múltiples esfuerzos, en el año de 1993 se logró la inauguración de la primera etapa

del nuevo edificio del Archivo Nacional, en cuyo diseño participó la empresa Studio 15; la cual hizo todo un estudio de los edificios e instalaciones de archivos en otros países, con el fin de tomar en cuenta todos los requerimientos necesarios para la construcción de dicho edificio. Las siguientes etapas permitirán ampliar las áreas de depósitos de documentos y llenarán otras necesidades futuras que por el momento no se pueden cumplir, con lo construido hasta el momento.

Para la puesta en funcionamiento del sistema nacional de archivos, como un conjunto de todos los archivos de un país, reunidos en virtud de una ley bajo una unidad de régimen era necesario contar con un marco jurídico. Pues esta unidad de régimen implica normas y autoridades comunes que deben aplicarse en todos los archivos que reflejen una organización similar pero flexible ante las diferentes situaciones.

Los antecedentes de la ley 7202 del 24 de octubre de 1990 que creó el Sistema Nacional de Archivos, para dar cumplimiento a los señalado anteriormente, se encuentran en la ley No. 3661 del 4 de enero de 1966 que regulaba las funciones del Archivo Nacional y las obligaciones de las instituciones del Estado de transferir los documentos de «interés histórico» a esta institución. El capítulo I, artículo 1 7202 dice: «Créase el Sistema Nacional de Archivos que estará compuesto por el conjunto de los archivos públicos de Costa Rica, y por los privados y particulares que se integren a él»; por lo que podemos decir que hasta el año de 1990 funcionó básicamente de hecho. (Monge:1993, 137).

Durante un largo período, el Archivo Nacional únicamente funcionó como un depósito de documentos históricos y como un receptos pasivo de aquellos documentos que habían perdido utilidad inmediata en las oficinas productoras. El criterio que predominaba en ese entonces era que no se debía eliminar ningún documento porque todos los documentos que ingresaban al Archivo Nacional adquirían valor histórico.

Con la implementación de la ley que crea el sistema nacional de archivos esta importante función es compartida con los archivos centrales de las instituciones de la Administración Pública for-

mando una red. También para la implantación del Sistema Nacional de Archivos es de suma importancia la situación del personal, por lo que en el año de 1978 se logró la apertura del Diplomado en Archivo Administrativo, en la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica que se puede considerar como una consecuencia del proyecto piloto iniciado en esa época en el seno del Archivo Nacional. Bajo este plan de estudios se forman los técnicos medios que se han de desempeñar en todos los ámbitos del sistema y que se suman a los esfuerzos que lleva a cabo la institución rectora de las políticas archivísticas en el país, en el campo de la asesoría, la capacitación y el adiestramiento a otros niveles. Pues como nos dice Vicenta Cortés: «Los archivistas son los únicos profesionales con una preparación superior que están capacitados para ocupar los puestos de responsabilidad plena en los grandes archivos de la red, desde el Archivo Nacional a los de los otros entes importantes de la administración». (Cortés: 1978,11)

El sistema costarricense se ha ido convirtiendo en una realidad gracias a los esfuerzos que ha llevado a cabo el Archivo Nacional, como órgano rector e impulsor del mismo, en las áreas de asesoría, capacitación, transferencias y otros contactos con las instituciones de la red. De esta forma ha ido cubriendo varios requisitos necesarios para la implantación de un sistema y su puesta en marcha, como lo citáramos anteriormente.

## V. PROYECCIONES

El Sistema Nacional de Archivos ha sido concebido como una estrategia permanente de coordinación y comunicación intrarchivísticas, establecida para responder con eficacia a los complejos y seculares problemas que enfrentaban los servicios archivísticos nacionales; así como para reformarlos en la perspectiva de modernizar sus métodos y técnicas de trabajo y consecuentemente, favorecer su mejor aprovechamiento institucional y social.

La administración de documentos tiene que ser realidad en todo: en técnicas y procedimientos,

en edificios apropiados y seguros, en personal adecuado, en normas, legislación, manuales, criterios de selección, en prestar servicios útiles al usuario, difundir y aprovechar los acervos, servir al investigador y al estudiante, en soportar de manera confiable los trámites y la toma de decisiones. Pero además debe estar preparada ante el avance tecnológico pues hoy es cosa corriente meter un documento al telefax y recibirlo a kilómetros de distancia en unos pocos minutos y también la informática se ha vuelto un auxiliar indispensable en el medio archivístico. (Orozco:1991, 9)

Nuestro sistema nacional de archivos recién empieza a dar sus primeros pasos, si lo comparamos con la experiencia obtenida en otros países, con una mayor tradición archivística, como es el caso de México, por lo que es importante no perder de vista que el éxito radificará en la transferencia regular de documentos de los archivos centrales al Archivo Nacional. Pues de lo contrario, el sistema será una pura formulación teórica y no estaremos contribuyendo al rescate y conservación de nuestro patrimonio documental; de donde se desprende que a la administración corresponde jugar un papel decisivo en la consolidación de la red, al establecer archivos centrales que reúnan todos los documentos generados en el ámbito institucional.

## CONCLUSION

A través de lo expuesto hemos dado a conocer cómo se estructuró el Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica partiendo de la existencia del Archivo Nacional; a quien le ha correspondido desde su creación, no sólo la custodia del patrimonio documental de nuestro país sino también el dar directrices en el campo archivístico, en el ámbito de la administración pública. Situación que se ha visto fortalecida con la definición de un marco legal que cubre a todos los archivos del sistema y que ha dado a esta centenaria Institución el rango que merece permitiéndole de hecho, ejercer la misión de ser custodio y celoso vigilante de las fuentes documentales necesarias para el conocimiento de nuestro pasado, nuestro presente y de nuestro futuro inmediato.

## BIBLIOGRAFIA

- Alberch, Ramón y Boadas, Joan. *La función cultural de los archivos*. España: Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, 1991.
- Archivo General de la Nación, *Seminario sobre el Sistema Nacional de Archivos de Colombia*. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1992.
- Archivo General de la Nación, «El Sistema Nacional de Archivos», en *Revista ALA* No.11, Enero-Junio 1991, pp. 28-44.
- Arquivo Nacional, *Proposta para um programa de modernização dos sistemas arquivísticos dos países latino-americanos*. Río de Janeiro, Arquivo Nacional, 1988.
- Cortés Alonso, Vicenta. *Sistema Nacional de Archivos*, París, Francia: UNESCO, 1978.
- Chacón Arias, Virginia. «Historia, estrategia y construcción del Archivo Nacional de Costa Rica», Julio 1993, San José, pp. 9-14.
- Espesel, José Pedro, *Arquivos: uma questao de ordem*. Río de Janeiro: Edições Muiraquita, Niteroi, 1994.
- Monge Fallas, Delia, «El Archivo Nacional y su coordinación con los archivos del sistema». En: *Memooria Seminario Internacional: Las instalaciones y edificios de archivos para la conservación de los documentos*, Julio 1993, pp. 127-129.
- Murillo Delgado, José Francisco. «El Archivo Nacional». Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980.
- NATIS, *Boletín de la UNESCO para las bibliotecas*. Vol. XXX No. 5, Septiembre-Octubre 1976, pp. 266-268.
- Oliveira, Daise Aparecida, «Sistema de arquivos para o municipio da Sao Paulo-SAMSP». En: *Revista do Arquivo Municipal*, No. 199. 1991, pp. 113-143.
- Orozco Barboza, Jaime, «El Sistema Nacional de Archivos: situación actual y perspectiva». En: *Foro archivístico*. No. 2, Julio-Diciembre 1991, pp. 3-19.

Rhoads, James B. Programa de la gestión de documentos y archivos en los sistemas nacionales de información: u n estudio RAMP. Programa General de Información y UNISIST, UNESCO, 1989.

Rodríguez, Celso. Programa de adiministración de documentos. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, OEA, Washington, D. C., 1994.

Romero, Tallafigo, Manuel. «El valor del documento en un sistema de archivos». En: Gutiérrez Muñoz, César. Archivística. Lima: Pontifica Universidad Católica del Perú, 1991, pp. 75-81.

Schoderbeck, Charles G. et al. «Sistema Administrativo». Buenos Aires: El Ateneo Editorial, 1984.

Activo General de la Nación. El 20 años de la creación del Archivo General de la Nación. 1974. pp. 24-44.

Asamblea Nacional. Propuesta para un programa de desarrollo de sistemas archivísticos. 1982.

Comisión Asesora. Sistema Nacional de Archivos. 1978.

Comisión Asesora. Informe sobre el sistema de archivos. 1982.

Exposición Internacional de Archivos. 1981.

Ministerio de Cultura. El Archivo Nacional y su función. 1982.

Ministerio de Cultura. Ley de Archivos. 1980.

Ministerio de Cultura. Informe sobre el sistema de archivos. 1982.

Organización de Estados Americanos. Sistema Nacional de Archivos. 1982.

Organización de Estados Americanos. Sistema Nacional de Archivos. 1982.

El sistema de archivos es un sistema de información que permite el acceso a los documentos y su conservación. Este sistema debe ser flexible y adaptable a los cambios que se producen en el tiempo. El sistema de archivos debe ser capaz de recibir, organizar, almacenar y recuperar los documentos de manera eficiente y segura. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre los documentos y su ubicación. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el estado de los documentos y su conservación. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el uso de los documentos y su impacto. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el futuro de los documentos y su conservación.

El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el futuro de los documentos y su conservación. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el uso de los documentos y su impacto. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el estado de los documentos y su conservación. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre la ubicación de los documentos y su acceso. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el contenido de los documentos y su organización. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el formato de los documentos y su almacenamiento. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el costo de los documentos y su mantenimiento. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el riesgo de los documentos y su protección. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el valor de los documentos y su preservación. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el impacto de los documentos y su difusión. El sistema de archivos debe ser capaz de proporcionar información sobre el futuro de los documentos y su conservación.